

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

- 279 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de Librilla a Lorca" y "Vereda de la Venta del Rabioso, clasificadas entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a tubería para agua de riego, en ejecución del proyecto y adenda de infraestructura hidráulica de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca-Valle del Guadalentín, solicitada por Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de Librilla a Lorca" y "Vereda de la Venta del Rabioso", Clasificadas entre las del término municipal de Alhama de Murcia con una anchura legal de 37'61 metros y 20'89 metros, respectivamente, con destino instalación de tubería en ejecución del Proyecto y Adenda de Infraestructura Hidráulica de los Sectores III y IV de la Zona Regable de Lorca-Valle del Guadalentín, término municipal de Alhama de Murcia, Clave: 07.25.166/2111, que estuvo concedida en el expediente VP 9/05, en una superficie de 2.951'90 metros cuadrados, por un período de diez años entre el día 1 de abril de 2020 y el día 31 de marzo de 2030, de la que es beneficiaria Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia, con N.I.F.: G30055768, con referencia VPOCU20200035. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>.

Murcia, 3 de enero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.